REVISTA DE ENSEÑANZA.

PUBLICA LOS DIAS 5, 15

director: d. ricardo castelo garcia.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts. Un trimestre 1,50

La correspondencia se dirijirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores. - No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Adminis. tracion, S. Pedro Alcántara, 34.

LA HIGIENE DE LA ESCUELA

Y DEL

RÉGIMEN DE LA ENSEÑANZA

(Continuación)

profiláctico ó higiénico de la escuela, en arquitectos, carpinteros y fabricantes del lógico de la educación palpitan dos enersu vulgar representación de la enseñanza, menaje escolar para hacer la escuela con gías sin causar el equilibrio necesario paes necesario tener un ideal docente, un las tres B, sin obedecer al imperio del pro- ra que los miopes puedan recrear su vista mediador sincero é ilustrado entre la Na- greso ideal y real de la humanidad, en el y hallar un punto de apoyo para las consprete y traduzca con lealtad y sin fatui- lo que concierne á la enseñanza. dades filosóficas, y un alumno capacitable, física, mental y moralmente, para que no esterilice ó prostituya la eficacia del medel objeto de la enseñanza, el del sujeto ó tan reciprocamente aleados, ya en el objeto, ya en el sujeto, ya en el material de la enseñanza, como las oscilaciones del teratmosféricos.

del sujeto ó alumno de la enseñanza, mien- de la enseñanza. tras que la Higiene (vocablo derivado del griego Hygios, salud); cuando rectamente se estudia y se propaga, abarca solamente el conjunto de prescripciones para conservar la salud física, mental y moral del alumno, y precaverle de afecciones desde que ingresa en la escuela hasta que abandona la tutela docente, por decisión accidental (epidemias, afectos justificados, etción ó voluntad de los padres.

antropólogos, pedagogos é higienistas, sin daría reducido al empírico y rutinario lidad sociable. Segundo. Para emprender el estudio conjunto de advertencias á los maestros,

de la Higiene escolar, satirizados en el zas que colaboran en la vida de la educamoderno movimiento bibliográfico de la ción son la biológica de la especie y de la diador, ni la trascendencia del ideal. O en Biología y sus hijas la Sociología y la Pe- raza y la sociológica ó de fecundidad para otros términos más inteligibles: la Higie- dagogía, y que sólo conserva el fanatismo el progreso humano, fabricadas con matene escolar se trifurca en tres estudios: el y la superstición, ó la entronizada igno- riales individuales, autónomos hasta la gerancia de perezosos ó pseudo-pedagogos nialidad y tan útiles al progreso cotizado alumno y el material; cada uno de los cua- que planean edificios sin conocer las di- y cotizable por la historia, que sus conles se subdivide en otros tres órdenes fun- mensiones del solar, ni las variaciones at- quistas reglamentadas y prácticas forman cionales, el físico, el psicofísico y el moral mosféricas de la localidad, asemejándose los programas de la enseñanza profesioal primitivo tasmanio que quisiera edifi- nal. car su palacio real en una corte europea. mómetro y del barómetro en los cambios Higiene en la escuela y en el régimen de el profesional, fundado el uno en las leyes la enseñanza, divulgando cuantas obser- naturales de la Raza y el otro en las le-Tercero. El análisis y reglamentación vaciones puedan prevenir futuros males ó yes naturales de la Historia, para nadie de la Higiene escolar, además de hallarse remediar las deficiencias de la educación y será una sorpresa que la Educación se sometido á los dos teoremas anteriores, en de sus ministros, informémoslos, á título considere como una rama de los estudios los que se señala su origen y su alcance, de antropólogos, de que para higienizar de la Economía Política con el fin de prodebe poner cuidado en no confundirse con la escuela y la enseñanza es necesario que teger y desarrollar este aspecto de las las ramas de la ciencia médica, llamadas penetren y mediten las siguientes reglas, energías sociales de un pueblo y de una Patología y Terapéutica, cuya misión es necesarias al sano desarrollo y previsión época. Pero lo que ahora falta por higieniver, reconocer y curar las enfermedades de males en el objeto, sujeto y material zar es el alcance de la higiene en el régi-

EL OBJETO DE LA ENSEÑANZA.

Es educar á la humanidad integral y cíclicamente en sus tres aspectos físico, intelectual y moral; no es una inteligencia, un alma ó un cuerpo lo que tenemos que educar; es un sér, primero como miembro del linaje humano y después como individualidad autónoma hasta la revelación de cétera), ó por cumplimiento de la educa- sus vocaciones y aptitudes, cuyos fines trabajan la enseñanza elemental y la pro-Apoyados en estos tres teoremas que fesional. Ó en otros términos, la educación caracterizan el estudio de la Higiene en la del sér humano (varón ó hembra) no cum-

escuela y en el régimen de la enseñanza, ple el objeto higiénico que se propone como un trascendental estudio á cuyo es- mientras no prevea los males del régimen clarecimiento concurren casi por igual, de la enseñanza, y bifurque su ministerio en el desarrollo de la educación fundacuya trinidad laborante el problema que- mental y en el de la prefesional ó de uti-

En las entrañas del problema antropoturaleza y el misterio, para que la inter- que se encarnan las evoluciones de todo trucciones mentales de su castillo higiénico, desde donde todo lo dominan y pre-Huyamos de estos rutinarios conceptos veen. Estas dos energías, estas dos fuer-

Aclarado el objeto de la enseñanza, co-Y si nuestro honrado propósito es hacer nocidos sus dos aspectos, el biológico y men de la Enseñanza.

(Continuará).

OPINIÓN AUTORIZADA.

Durante la breve estancia del ex-Ministro de Fomento Sr. Canalejas, tuvimos ocasión de hablar con tan respetable hombre público sobre enseñanza y le oimos afirmar que el exámen de ingreso en toda clase de Establecimientos debe ser una verdad, y por consiguiente severo, dejando á un lado esa fórmula legal y de vana apariencia á que hasta ahora venía reducido, pues entiende que en dicho acto de-

examinando y en cuanto sea posible la ca- cual de ellas debe desaparecer. pacidad intelectual, factor importantísimo que podrá determinar las ventajas ó inconvenientes que se ofrecerán en los estudios ulteriores.

cer de persona tan entendida en materias de enseñanza, como lo es el antiguo jefe males. superior de la misma, no podemos menos gramas para el exámen de ingreso en las Escuelas Normales y el que viene rigienpublicidad permite á todos los señores tas deficientes. Maestros el conocerlo para, con arreglo al mismo, preparar á sus educandos, en quienes por punto general se observa ahora siderarse como mínimum, quedando al aruna más completa preparación que cede bitrio de las Diputaciones el dotar este en crédito de los profesores de primera servicio, si bien lo tienen, con mayor canenseñanza, cuya ilustración y labor didác- tidad. tica merecen justas alabanzas de los padres de familia y del público, juez severo en materia tan delicada y trascendental.

Nuestro compañero Sr. Pimentel ha publicado en un pequeño folleto, con oportunas é interesantes notas, el programa de ingreso en las Escuelas Normales, tenien-| contestar en el término más breve posible. | te el expediente y elevarlo á la superiorido ya los que aspiren á la carrera del Ma-¡Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid dad. gisterio, como á estudios secundarios, una 28 de Septiembre de 1896.—El Director norma ó pauta á que acomodarse para ale- general, R. Conde. jar de si, convenientemente dirigidos y con aplicación bastante, las censuras que vincial de... se ven precisados los tribunales á estampar en las actas de exámen.

Estudiar y estudiar mucho es lo que conviene.

Seccion oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Circular.

Trátase de reformar las Escuelas Normales, que son, sin duda, de las principales instituciones docentes del Estado. Tal reforma exige cierta ampliación en los estudios, y por tanto, aumentar el número de profesores. Y como esto trae consigo mayores gastos, que deben sufragar las Diputaciones provinciales, esta Dirección general desea saber si la Diputación de necesidades de las Normales.

El presupuesto que para cada una se proyecta es el siguiente:

Escuelas Normales de Maestros

Personal..... 14.000 pesetas Material..... 1.000 " Total..... 15.000

Escuelas Normales de Maestras

Personal..... 12.250 pesetas Material..... 1.000 , Same di Taliniana) de comunida

Total..... 13.250

provinciales para resolver si en cada pro- informarla y devolverla á dicho Centro rena, D. Leandro Gálvez: Interinamente, vincia debe haber Escuelas Normales de superior. doña Antonia Fernández, de la escuela de

be probarse la suma de conocimientos del Maestros y Maestras, y caso contrario,

Para ilustrar este punto, las Diputaciones deben tener en cuenta la demanda de estos estudios representada en las matrículas correspondientes al último quinque-Fundados nosotros en el ilustrado pare- nio y los medios económicos con que cuenta para mantener holgadamente las Nor-

Vale más sostener una de éstas complede aplaudir sin reserva los recientes pro- ta (la que tenga mayor matrícula) donde se dé la enseñanza con arreglo á los adelantos modernos y á las necesidades sociado para dicho acto en el Instituto, cuya les de las provincias, que no dos imperfec-

> Claro es que el proyecto de presupuestos de que se habla más arriba, debe con-

> Así mismo, parece ocioso decir que á la Diputación que sostenga una sola Normal, sólo se le consulta sobre si puede ó no soportar el presupuesto de que aquí se ha-

Sr. Presidente de la Diputación pro-

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión de 16 de Octubre de 1896.

Reunidos en sesión ordinaria los señores Gobernador interino, Juez de primera instancia, Director del Instituto y Escuela Crespo ha sido visitada por el Ilmo. señor Normal, Inspector de primera enseñanza, Obispo de esta Diócesis; de que el Alcalde el Sr. Vizconde del Parque y D. Ramón de La Nava obedeciendo las gestiones de Mendaña se leyó y aprobó el acta de la se- esta Corporación le ha proporcionado á la sión anterior, tomándose los siguientes maestra casa en buenas condiciones; de acuerdos: The our community of the la

trámite por el Presidente y Secretario, de acordado abonarle 100 pesetas por alquiler los cuales ya tienen conocimiento los maestros por haberse publicado en números anteriores, excepto de que á los Alcaldes de zález del nombramiento para auxiliar de Don Alvaro, Cordovilla, Trujillanos, Es- las escuelas de niños de Jerez de los Cabaparragalejo, Atalaya, Cheles, La Lapa y lleros en esta provincia; de que el auxiliar Villar del Rey, se les ha pasado por el se- de Calzadilla de los Barros, D. Manuel Loesa provincia podrá subvenir á las nuevas nor Gobernador una orden conminándoles zano Loro nombra su habilitado á don con la multa de 50 pesetas que hará efec- Cárlos Antonio González por serlo de los tivas, si en el término de 15 días no ingre- maestros del partido de Fuente de Cantos; san en esta Caja de fondos de primera de que el Rector da las gracias por la co-

Enterada la Junta de una comunicación de la maestra de párvulos de Olivenza doña Eulalia Crespo, en la que da cuenta de las malas condiciones del local que ocupan las clases; se acordó pasar orden al Alcalde para que le proporcione nuevo local ó mejore las condiciones del que hoy ocupan los párvulos.

BY CWA

Se acordó decir al maestro de Quintana, que inmediatamente que desaparezca la epidemia variolosa reinante en aquella lo-

calidad se reanuden las clases.

Enterada la Junta de que el actual Ayuntamiento de Santi-Spíritus quiere rescindir el contrato celebrado con el maestro de la escuela de niños para el percibo de las retribuciones, por considerarlo perjudicial á los intereses del municipio; se acordó decirle que estando aprobado dicho contrato no puede rescindirlo sin la voluntad de ambas partes.

Dada cuenta del expediente presentado por la maestra de Malpartida de la Serena, doña Ana de Tena, en solicitud de que se le nombre fuera de concurso maestra de la escuela de Talarrubias que se halla Esta Dirección ruega á V. S. se sirva vacante, se acordó informar favorablemen-

Enterada la Junta de que la Dirección general remite á informe una instancia de doña Francisca Alvarez Camacho, maestra que fué de Calañas (Huelva), solicitando volver al Magisterio; se acordó devolver á dicho Centro superior la instancia que se menciona puesto que no puede informarla esta Corporación en vista de que la referida señora no ha desempeñado en

esta provincia escuela pública. Quedó enterada la Junta de que la escuela de niñas que regenta doña Julia que el maestro de Nogales D. Rafael Ro-Aprobar los asuntos despachados de bles participa que el Ayuntamiento ha de casas; de que el Gobernador de Salamanca ha hecho entrega á D. Rafael Gonenseñanza las cantidades que adeudan á municación que esta Junta le pasó felicilos maestros de sus pueblos.

En vista de una comunicación del maestro de Mengabril D. Gabino de Gracia, sión de sus cargos en propiedad, D. Madando cuenta de que por el concejal del nuel Franganillo Monge de la escuela de Ayuntamiento de dicho pueblo D. Miguel niños de Rivera del Fresno; D. Félix Cerro Ontivero, se le han dirigido insultos que y Contreras, de la de La Haba; doña Anatañen á su concepto moral, se acordó de- tonia Nieto de la auxiliaría de esta capicir á dicho maestro que la Junta no tiene tal; doña Trinidad Gómez Valencia, de la competencia para entender en este asunto escuela de Baterno; doña Fernanda Aly sí el juzgado municipal. | cuescar, de Los Rubios; doña Rosario Euse-Dada cuenta de una instancia que la bio Delgado, de Llerena; D. Antonio Vi-Dirección general devuelve á informe de llalva, de la auxiliaría de Cabeza la Vaca; Pero como el número de estas escuelas esta Junta, en la que doña María del Cár- D. Federico Martín Barrena, de la de resulta excesivo, por ser desproporcionado men Garrote presenta la renuncia de la Azuaga; de la de Higuera de Vargas, don con las necesidades del país, se tendrá muy auxiliaría de niñas de esta capital con re- Juan José Navas; D. Lucas de la Blanca, en cuenta el parecer de las Diputaciones serva de los derechos adquiridos, se acordó de la de Cabeza del Buey, y de la de LleMayor, de Feria; doña Adelaida Santos, ción. de la escuela de Villarta de los Montes; A su hijo político nuestro compañero doña Antonia Azecio, de la auxiliaría de en la prensa D. Sancho Sanabria, y á to- mera. Villalva; doña Paulina Crespo, de la de da la familia, enviamos nuestro más sen-Villanueva de la Serena; doña Eloisa Vi- tido pésame. zuete, de la de Fuentes de León; de Carmonita, doña María del Cármen Bravo; D. Mario González Bravo, de la auxiliaría tra de San Pedro de Mérida, doña Isabel ejemplar y los demás que necesiten á 5 de esta capital; D. Rafael Flores, de Fe- Frejo, por el fallecimiento de su esposo ria; de la escuela de Navalvillar de Pela, D. Manuel Martín Mora. D. Pedro Pesera, y de la auxilaría de Fuentes de Cantos, D. Manuel E. Megías; de que ha cesado D. Federico Martín en la auxiliaria de Aceuchal; D. Félix Cerro, en la escuela de Malpartida; doña Josefa, Parcides, de la escuela de Rena; D. Mateo Puebla Fernández, de la auxiliaría de Fuentes de León; D. Antonio Villalva, en la de Medina de las Torres; D. Emilio Javalera en la escuela de La Haba; doña María Rita Pérez Cano, en la escuela de Talarrubias, y doña María del Rosario Eusebio Delgado, en la escuela de Oliva de Jerez.

Han sido hechos los nombramientos de maestras y maestros interinos que siguen:

Para la escuela de niñas de Guareña. doña María del Carmen Palomo; para Talarrubias, doña Luisa Luengo Delgado; para Oliva de Jerez, doña Clara González Sudón; para Coronada, doña Constantina Adelaida García Ledesma; para la auxiliaría de Oliva de Jerez, doña Filomena Cayero Dominguez; para la escuela de niños de Malpartida, D. Pedro Galván Núnez; para la auxiliaría de Azuaga, D. José Vega Cornejo; para la de Aceuchal, don Francisco Matamoros; para la de Medina de las Torres, D. Juan Antonio Gaspar Minayo, y para la de Puebla de Sancho Pérez D. Antonio Alonso Martinez.

Con lo que terminó la sesión.

Seccion de noticias.

En la semana anterior ha fallecido el Sr. D. Manuel Alvarez á la avanzada edad tico colega madrileño El Mortero. de 82 años.

A su nieta la señora doña Obdulia de la Cerda y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame por esta desgracia de familia.

siguientes nombramientos por el Ministerio de Fomento:

(Oviedo); D. Juan Ranz, de Peralta (Navarra); D. Cirilo Sevilla Motos, de Almendralejo (Badajoz); D. Paciano del Barco Vázquez, de Chiclana (Cádiz); D. Antonio Jiménez Pérez, de Cabeza del Buey (Badajoz); doña Damiana Paz, de Medina cirse más ó menos; (Cádiz); doña Isabel Nicasia Antequera, de Higuera de Vargas (Badajoz); D. Domingo Hernández Suárez, de Valsequillo (Canarias); dona Isidra Asensio Espinosa, de Don Benito (Badajoz); doña María de los Remedios Melián Santana, de Granadilla (Canarias), y dona María de los Dolores Quesada Acosta, de Güimar (Canarias).

sage organization and Land.

Retamal; doña María de la Concepción rante largos años residió en esta pobla-

También le enviamos á la digna maes-

De El Magisterio Español:

"Rumores.—Entre los muchos que circulan acerca de la reforma de los concursos, está el de que el concurso se dividirá en de ascenso y de traslado, que la primera circunstancia de preferencia será el sueldo y la segunda los servicios, añadiendo á ellos dos años por el título superior y otros dos por el normal.

Es uno de tantos rumores que circulan, que creemos muy verosimil.,

En la Gaceta se ha publicado el estado trimestral de débitos por atenciones de primera enseñanza hasta 31 de Marzo último.

De él resulta que en dicha fecha, ascendían los descubiertos por tal concepto á la cantidad de 5.834.192'62 pesetas por personal y 2.159.929'99 pesetas por material, ó sea un total de 7.994.122'61 pesetas.

Las provincias que más adeudan son, como siempre, Málaga, Cuenca, Granada, Canarias, Lérida, Valencia y Zaragoza, y las que nada deben ó adeudan cantidades insignificantes son Alava, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, León, Lugo, Navarra, Palencia, Pontevedra, Santander, Salamanca y Segovia.

Memorandum del opositor á Escuelas públicas.—Hemos recibido un ejemplar, con atenta dedicatoria, de la tan útil obra publicada por nuestros estimados compañeros los redactores del simpá-

Como esta es la segunda edición, corregida y aumentada notablemente, y la primera recibió plácemes de toda la prensa, en lugar de repetir los elogios diremos de ella lo signiente:

1.º Que no es un modelo ó norma de En virtud de concurso se han hecho los lo que el opositor ha de escribir ó decir en el acto de la oposición, y si un recordatorio, como su título indica, de las doc-Doña Celestina Soler Quintes, de Gijón trinas aprendidas en las Escuelas Normales.

> 2.º Que por una adecuada mnemónica, el opositor de fácil retentiva puede acordarse de todo lo verdaderamente aprendido en las aulas, y según sus aptitudes, lu-

3.º Que de este modo, en lugar de dar un calco de lo que el aspirante ha de hacer, se le deja en libertad completa de acción para los ejercicios escritos, orales y prácticos; sel sung opedant dia enilàus al al

4.º Que además de servir convenientemente para prepararse á las oposiciones, es útil también esta hermosa obra desde otros aspectos, como los de exámenes, reválidas, etc., pues en más de 500 páginas Ha fallecido en Cáceres la señora doña de nutrida lecture, comprende la esencia Isabel Higuero, vinda de Vitali, que du- de todo cuanto debe saber el maestro.

Con estos alicientes, y el de la baratura, no dudamos que esta segunda edición ha de agotarse tan brevemente como la pri-

Nosotros la recomendamos á nuestros lectores diciéndoles su precio: 7,50 pesetas al público: á los suscriptores de El Mortero por un año, 2,50 pesetas el primer pesetas.

A continuación publicamos la lista general de los pueblos que se han pagado en la semana anterior:

Casas de Reina: R. 4.º de 95-96.

Azuaga: M. 4.º de íd. Montemolín: P. y M. 4.º de 90-91. Fuente de Cantos: R. 4.º de 95-96. Valencia del Mombuey: A. 4.º de id. Almendralejo: M. 4.º de íd. Villanueva la Serena: M. y A. 4.º de íd. Garlitos: P. y M. del 1.º de 96-87.

Esparragalejo: S. del 2.º de 95-96. Mirandilla: M. 4.º de íd.

Oliva de Mérida: P. y M. 4.º de íd. Puebla la Reina: A. 4.º de íd. Puebla de Sancho Pérez: S. 3.º de id.

Carmonita: S. 2.º de íd. La Nava P. y M. 3.° de id.

La Garrovilla: P. y M. 4.º de 91-92 y 3.° y 4.° de 92.93.

Valencia del Mombuey: A. 4.º de 95-96. Valverde de Llerena: A. id. id. Zarza junto Alanje: A. 3.º de id.

Arroyo de San Serván: R., M. y A. 1. de 96-97.

Alburquerque: 1.º de íd. Almendral: 1.º de íd. Carrascalejo: 1.º de íd. Coronada: S. y R. del 1.º de id. Corte de Peleas: S. y R. del 1.º de íd. Don Benito: 1.º de íd. La Haba: 1.º de íd. Higuera la Real: S. 1.º de íd. Hornachos: S. y R. 1.º de íd. La Lapa: S. del 1.º de íd. Mengabril: 1.º de íd. Medina de las Torres: 1.º de íd. Mirandilla: 1.º de íd. Montemolín: S., R. y M. del 1.º de íd. Navalvillar de Pela: S. 1.º de íd. La Parra: S. y R. 1.º de íd.

Santa Amalia: S. 1.º de íd. Segura de León: S. y R. 1.º de id. Torremegía: S. 1.º de id. Cabeza del Buey: S. y R. 1.º de id. Valle de Santa Ana: 1.º de id.

Puebla del Maestre: 1.º de id.

La Roca: 1.º de íd.

Salvaleón: S. 1.º de íd.

Valverde de Burguillos: 1.º de íd. Villanueva de la Serena: S. del 1.º de íd Zafra: 1.º de id.

Zahinos: 1.º de id.

BADAJOZ .- Tip. La Económica, de Rodriguez y Comp.s

school Land

Medallas, escudos y Banderas. LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUÍGRAFO-COPISTA UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece à los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de Medallas desde 4'50 à 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 à 1'50 pesetas.

Estuches à 2 pesetas

Teamero to appeared took of

Una nueva colección de Escudos metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de Banderas con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 à 90 pesetas.

Otra de Astas para banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los senores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las signientes obras:

Biblioteca de "El Mortero,, Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto 1 25 Los ocho volúmenes ó asignaturas . . . 7 50

Reglamento para la provision de escuelas 0 25 Instrucciones para su ejecación. 0 50 Programas para oposiciones a escuelas

Idem para id. con Reglamento 0 35 Idem para id. superiores 0 50

Guía del Aspirante á Maestro de 1.ª enseñanza.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudios de dichos establecimientos, matrículas, exámenes, traslados, reválidas, títulos, sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos interesantes para el aspirante á Maestro.

Precio, 50 céntimos.

Elementos de Derecho y Legislación de 1.ª enseñanza, por R. y P. Sánchez Covisa, (Abogados). Un tomo en 8." mayor, 8 pesetas.—De indiscutible utilidad es la obra citada para los alumnos que descen cursar el cuarto año de la carrera del Magisterio público de primera enseñanza.

Siguiendo el plan del programa é inspirándose en las doctrinas del profesor de la Nor-

político y administrativo, la materia conten- guida. ciosa, la historia de la legislación de primera enseñanza, y la vigente hasta las últimas dis-

posiciones publicadas en la Gaceta.

Diccionario legislativo y estadístico de primera enseñanza, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilisima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

Vademecum del Maestro, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

Memorias presentadas á la Inspección de Huelva por D. Julian Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta.

Cascotes y Machaqueos, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de critica literaria y gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores à El Mortero, una peseta y dos para los no suscriptores.

La Administración de El Pacense se en-Pesetas carga de remitir á los suscriptores todos los artícules de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, à una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.º parte.-Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos. −O sea 2.ª parte. — Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al obmal Central D. Agustín Sardá, han escrito los servar las ventajas que estos libros tienen so-Sres. Sánchez Covisa, tan importante libro, bre los de su clase, por lo mucho que facilitan que contiene elementos de Derecho natural, la lectura à los niños, los han adoptado ense-

> Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible à las escuelas, à pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA

AUTORES EXTREMENOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcantara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 cen pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

EN LA

EXPOSICION REGIONAL EXTREMEÑA. DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

28, GOBERNADOR, 23. BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª ensenanza.

El lisonjero resultado obtenido por los alumnos de 2.ª enseñanza que en el curso anterior han estudiado en el mismo, justifica por modo elocuente que no en vano ciframos nuestras esperanzas en el trabajo, motor honroso que constifuye la más hermosa y positiva garantía para las familias.

Hay permanentemente abierta matricula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en dende los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Fábulas morales, satiricas y filosoficas

DONCEL Y ORDAZ,

Canonigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc.

CON UN PROLOGO DEL

Exemo. Sr. D. Luis Maria F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica, Moreno Nicto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.